

En San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de abril del año dos mil catorce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 87/2013; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se cursaron invitaciones a los candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en ejercicio de la profesión libre, por los académicos y por los magistrados propuestos por los señores Consejeros de los distintos estamentos para integrar el jurado que actuará como evaluador en el concurso n° 87 (Vocal/a de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala en Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Concepción).

Que habiendo manifestado su conformidad los candidatos propuestos para desempeñarse como miembros del jurado del concurso antes mencionado, queda integrado el tribunal de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Roberto Santana Alvarado, TITULAR; Elda Manuela Aguilar de Larry, SUPLENTE
- Por los académicos: Marisa Herrera, TITULAR; Silvia V. Guahnon, SUPLENTE
- Por los abogados: Enrique Kaenel, TITULAR; Elizabeth del Valle Wassuf, SUPLENTE

Que consecuentemente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el concurso n° 87 conforme a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento Interno. Que se entiende conveniente fijar a tales efectos el día 9 de mayo a hs. 9,00 en la sede del Campus de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de Concepción (Roca 36, Concepción).

Por todo ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

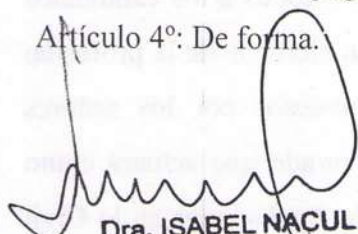
Artículo 1º: **INTEGRAR** el jurado del concurso n° 87 (Vocal/a de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala en Familia y Sucesiones, del Centro Judicial Concepción) de la siguiente manera:

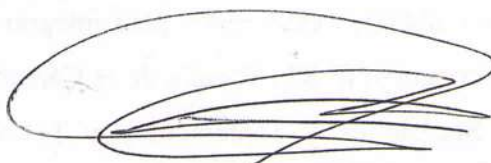
- Por los magistrados: Roberto Santana Alvarado, TITULAR; Elda Manuela Aguilar de Larry, SUPLENTE
- Por los académicos: Marisa Herrera, TITULAR; Silvia V. Guahnon, SUPLENTE
- Por los abogados: Enrique Kaenel, TITULAR; Elizabeth del Valle Wassuf, SUPLENTE

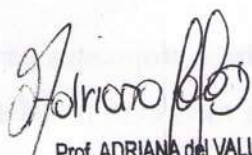
Artículo 2º: **ESTABLECER** que la prueba escrita de oposición del concurso n° 87 tendrá lugar el día 9 de mayo a hs. 9,00 en la sede del Campus de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de Concepción (Roca 36, Concepción).


Artículo 3º **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos y **PUBLICITAR** en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.


Artículo 4º: De forma.

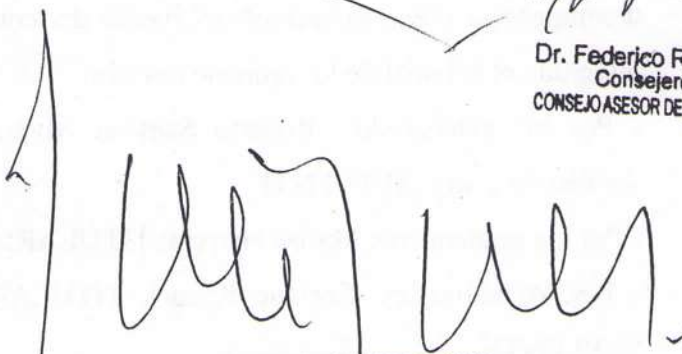

Dra. ISABEL NACUL
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ANIBAL CLAUDIO GRENERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, a los...


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA